

Asunto: Se solicita actualización de concesión de local comercial en mercado público.

Lic. Omar Ruiz Rosas Ojeda
Director General de Servicios Públicos Municipales
H. Ayuntamiento de Guanajuato
Presente.



Amalia Torrescano Sandoval, mexicano(a), mayor de edad, por mi propio derecho, señalo como domicilio para recibir notificaciones y documentos en Mercado Hidalgo #81 Local pumas, del Mercado Hidalgo, de esta ciudad capital, acudo ante usted para exponer:

1.- Con fundamento en los artículos 21 fracción I, y Cuatro Transitorio del Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato, Gto., **Solicito se me otorgue actualización** para explotar el local comercial referido en el párrafo anterior, que detento posesión desde 1999.

Para efecto de que la autoridad cuente con los elementos necesarios para valorar la presente solicitud, en términos del artículo 20 del Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato, Gto., **bajo protesta de decir la verdad** proporciono los siguientes datos y documentos.

2.- Datos personales

Nombre:	Amalia Torrescano Sandoval Angeles
Domicilio:	Callejon 5 Señores # 35 ^a A
Fecha de nacimiento:	10 de julio 1963
Documento de identidad (INE):	TRSNAM63071011M400
R.F.C.:	
Escolaridad:	primaria
Estado civil:	casada
Télefono:	4731510393
Correo electrónico:	mariaTorrescano152026@gmail.com



3.- Giro comercial:

Giro comercial:	Chocomix hielos Refrescos y alimentos
-----------------	---------------------------------------

4.- Documentos

	SI	NO
Acta de nacimiento	✓	
Copia de identificación oficial	✓	
Comprobante de domicilio	✓	
Cedula de identificación fiscal	✓	
Constancia de no adeudo en Tesorería Municipal	✓	

5.- Para los efectos de los incisos b), f) y g), de la fracción II, del artículo 20, del Reglamento en cita, manifiesto:

- Declaro bajo protesta de decir la verdad que en los últimos años inmediatos anteriores a esta solicitud, no me ha sido revocada la concesión para prestar servicios de mercados.
- Declaro bajo protesta de decir la verdad que no cuento con otra concesión, ni con permisos para vender en la vía pública, en las modalidades de fijo, semifijo o ambulante.
- Declaro bajo protesta de decir la verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos de impedimento para otorgamiento de concesiones, previstos en el artículo 183 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

6.- Para los efectos del inciso b), fracción II del artículo 20, del Reglamento en cita, señalo como dependientes económicos en orden preferente a las siguientes personas:

1	Amalia Torrescano y esposa Genaro Granados
2	Mi madre que es postrada en cama 3 años
3	Hijos María Miguel Anjo y María Selva Grande

Por lo expuesto a usted, C. Director General de Servicios Públicos Municipales, atentamente pido se sirva:

Primero: Tenerme por presente con este documento, solicitando se me reconozca como poseedor del local que identifico.

Segundo: Se me regularice mi posesión y se me otorgue su actualización en los términos del Artículo Cuarto Transitorio del Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Tercero: Se me notifique cualquier acuerdo que recaiga a la presente, en el local comercial material de la presente solicitud.

Atentamente

Guanajuato, Gto., 14 de Marzo de 2024.

Amalia Torres San Sordani

NOMBRE:

DOMICILIO:

EDAD:

NACIONALIDAD:

NUMERO TELEFONO: 4737326423

4731148801

4733184906

CORREO ELECTRONICO: mariatorrescano152026@gmail.com

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 TORRESCANO
 SANDOVAL
 AMALIA
 DOMICILIO
 COLONIA CINCO SEÑORES 35-A
 COL ZONA CENTRO 38000
 GUANAJUATO GTO.
 CLAVE DE ELECTOR: TRSNAM63071011M400
 CURP: TCSA830710MCTRNM05 AÑO DE REGISTRO: 1994-02
 ESTADO: 11 MUNICIPIO: 015 SECCION: 0882
 LOCALIDAD: 0001 EMISION: 2016 VIGENCIA: 2026

INE




Amalia Sandoval



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

I D MEX 1452829166 << 0832026461887
 6307103M2612317MEX <02 << 08943 <1
 TORRESCANO < SANDOVAL << AMALIA <<<

FOLIO
A11 6420640



ESTADO DE GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
NACIMIENTO

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, CERTIFICO QUE EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 01 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO SE ENCUENTRA ASENTADA LA PRESENTE ACTA:

OFICIALIA	LIBRO	ACTA No.	CRIP	CURP
01	3	01229	110150169012293	-----
FECHA REGISTRO: 26 DE AGOSTO DE 1969				
LUGAR DE REGISTRO: GUANAJUATO, GUANAJUATO, GUANAJUATO				
DATOS DE LA PERSONA REGISTRADA				
NOMBRE: AMALIA TORRESCANO SANDOVAL				
FECHA NACIMIENTO: 10 DE JULIO DE 1963				HORA: 20:00
LUGAR NACIMIENTO: GUANAJUATO, GUANAJUATO, GUANAJUATO, MEXICO				
NACIONALIDAD: MEXICANA		REGISTRADO: VIVO		SEXO: FEMENINO
DATOS DE FILIACIÓN DE LA PERSONA REGISTRADA				
NOMBRE: DANIEL TORRESCANO ----				
NACIONALIDAD: MEXICANA				EDAD: 35
NOMBRE: AMALIA SANDOVAL ----				
NACIONALIDAD: MEXICANA				EDAD: 35
DATOS DE LOS ABUELOS:				
NOMBRE ABUELO: -----				
NACIONALIDAD: -----				
NOMBRE ABUELA: -----				
NACIONALIDAD: -----				
NOMBRE ABUELO: -----				
NACIONALIDAD: -----				
NOMBRE ABUELA: -----				
NACIONALIDAD: -----				
PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO				
NOMBRE: -----				PARENTESCO:-----
EDAD:----				

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 56 DEL CODIGO CIVIL PARA DEL ESTADO GUANAJUATO, ASI COMO 51 FRACCION IV Y 177 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. GUANAJUATO, GUANAJUATO A 11 DE ENERO DE 2022

NOMBRE Y FIRMA DEL
COMISIONADO

L.R.I. ANA MARIA GUTIERREZ NIETO

Precio: \$160.00

59/150160/336520/390161



6420640-6420640



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
 DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
 REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
 E IDENTIDAD

SEGOB
 SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Clave:
TOSA630710MGTRNM05

Nombre
AMALIA TORRESCANO SANDOVAL



Soy México

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
26/07/2000	60099816	GUANAJUATO



111015196901229

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

AMALIA TORRESCANO SANDOVAL

PRESENTE

Ciudad de México, a 23 de julio de 202

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



TOSA630710NC4
Registro Federal de Contribuyentes

AMALIA TORRESCANO SANDOVAL
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 23080304822
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
LEON, GUANAJUATO A 22 DE JUNIO DE 2023



TOSA630710NC4

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	TOSA630710NC4
CURP:	TOSA630710MGTRNM05
Nombre (s):	AMALIA
Primer Apellido:	TORRESCANO
Segundo Apellido:	SANDOVAL
Fecha inicio de operaciones:	25 DE FEBRERO DE 1992
Estatus en el padrón:	SUSPENDIDO
Fecha de último cambio de estado:	28 DE FEBRERO DE 2021
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 38000	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: JUAREZ	Número Exterior: S/N
Número Interior: LOCAL 17	Nombre de la Colonia: GUANAJUATO CENTRO
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUANAJUATO
Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO	Entre Calle: EL PATROCINIO



Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
Marco SAT: 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(*52) 59 627 22 728



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

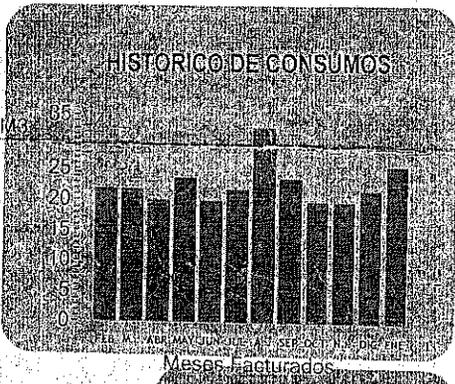
AV. JUÁREZ NO. 197, ZONA CENTRO C.P. 36000 GUANAJUATO, GTO.
CARR. LIBRE GUANAJUATO - SILAO B, LETRA C, COL. MARFIL
LUNES A VIERNES: 8:00 AM - 5:00 PM SÁBADOS: 9:00 AM - 1:00 PM
TELS. (473) 2 01 11 y (473) 3 04 66
REG. SMAR20GID43

Estado de cuenta

RPU: 060850201102
CLIENTA: 03010233410
MEDIDOR: 207016884
TARIFA: DO - DOMESTICO

SALAS SANDOVAL BERNARDA
CALLEJÓN CINCO SEÑORES No. Ext. 35 A

CONCEPTO	IMPORTE
LECTURA ANTERIOR	0.00
LECTURA ACTUAL	834.00
CONSUMO DE AGUA	26.00
TRENTA	26.00
TRATAMIENTO	80.00
IVAS	17.40
RECARGOS	10.00
APORT. CRUZ ROJA VOLUNTARIA	0.00
BOMBEO VOLUNTARIO	4.00
BOMBEO SIMUB	2.00
REDONDEO ANTERIOR	0.00
REDONDEO ACTUAL	0.00
TOTAL DEL MES	\$ 934.00



LECTURA ANTERIOR: 834
LECTURA ACTUAL: 850
CONSUMO DEL MES: 26

MES FACTURADO: ENERO 2024
FECHA DE EMISION: 08/02/2024
PERIODO: 05/01/2024 - 06/02/2024
FECHA LIMITE DE PAGO: 19/02/2024

Pago con Referencia Bancaria

BANCOMER 06000085020110237692210 CONVENIO: 1518513 CLASE: 072914002.015183333
SANTANDER 06000085020110237692210 CONVENIO: 1189 CLASE: 014225655023626412
HSBC 06000085020110237692210 CONVENIO: 2855 CLASE: 021180500300029555
BANBAJO 06000085020110237692210 CONVENIO: 4309 CLASE: 030216057681902013
BANCO AZTECA 06000085020110237692210

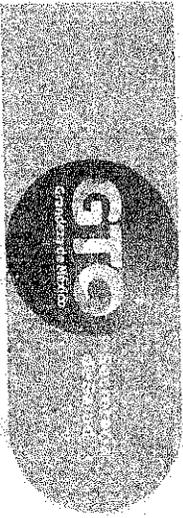
Escanea el código para pagar



MESES DE ADEUDO

ADEUDO ANTERIOR: \$ 0.00
SALDO A FAVOR: \$ 0.00
SANCION: \$ 0.00
CON. SIN INTERES: \$ 0.00
DIVERSO: \$ 0.00
TOTAL A PAGAR: \$ 934.00

LA FACTURA ELECTRÓNICA SE OBTIENE AL MOMENTO DE REALIZAR SU PAGO EN ALGÚN ESTABLECIMIENTO O AGENCIA DE PAGO EN LAS CAJAS DE SERVICIO AL CLIENTE EN UNA SIMA DE 24 HORAS



240114

La Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato
otorga la presente

CONSTANCIA
AMALIA TORRESCANO SANDOVAL

En representación de:

Por su asistencia en la capacitación, de la NOM 251 SSA1-2009 Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
Impartida por parte de Jurisdicción Sanitaria 1,
con duración de 3 horas

Dr. Juan Carlos González Araiza
Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 1

Dr. Joel Galván Valencia
Coordinador de Protección Contra Riesgos Sanitarios

Guanajuato, Gto., 08 de Marzo del 2024

JVMW/ps

DOCUMENTO QUE AVALA LA CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SOLICITANTE.

El (la) suscrito (a) Amalia Torres S. manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con la capacidad técnica, administrativa y financiera para llevar a cabo la actividad económica de comercialización al interior del mercado Hidalgo Mérida esto, con base en lo siguiente:

Capacidad Técnica y Administrativa:

Manifiesto que tengo la capacidad técnica y administrativa suficiente, toda vez que cuento con recursos humanos bastos y suficientes para llevar a cabo la actividad de comercialización, asimismo, cuento con el equipamiento necesario para establecerme en el espacio público del mercado que en su momento me sea asignado, siendo estos, elementos materiales que me permiten llevar a cabo de manera eficiente la prestación del servicio en materia.

Esto es así, ya que el (la) suscrito (a) tengo 24 años de experiencia en ejercicio de la actividad de comerciante, lo cual acredita de manera suficiente mi basta experiencia y conocimiento necesarios para ofrecer un servicio de calidad.

Lo anterior lo acredito con la documental anexa que da cuenta de lo anterior. **(Anexar listado de personal, listado de bienes muebles con que se cuenta para establecer el local solicitado y en su caso, documentos con que acredite su experiencia como comerciante, como lo son pagos de refrendo por uso de local, etc.)**

Capacidad Financiera:

El (la) suscrito (a) cuento con la capacidad financiera suficiente para ejercer la actividad económica de comerciante, esto es, así ya que acorde al apartado que antecede, cuento con la solvencia necesaria para emplear al personal necesario para atender de manera oportuna un local que oferte a la ciudadanía la venta de productos varios al interior del mercado Hidalgo de la misma manera, cuento con el capital requerido para realizar la adquisición de los productos necesarios que permitan

mantener un inventario basto y suficiente acorde al giro ofertado, asimismo, para llevar a cabo la compra de bienes muebles necesarios con base en las necesidades que el propio local exija, ya sea la compra de muebles nuevos o la reparación y mantenimiento que resulten pertinentes para conservar en optimas condiciones el espacio que en su momento me sea asignado.

En el mismo sentido, manifiesto tener la capacidad financiera suficiente para otorgar en favor del Municipio de Guanajuato, o de quien sea establecido, la fianza necesaria que en su caso sea determinada por el órgano de gobierno municipal, a efecto de asegurar la capacidad técnica, administrativa y financiera del (la) suscrito (a); así como la capacidad para efectuar el pago de productos que resulte por concepto de la ocupación del local que en su momento me sea asignado.

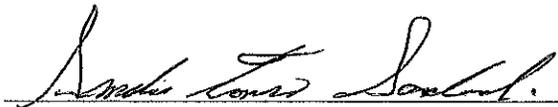
Lo anterior lo acredito con la documental anexa. **(Anexar pagos a proveedores, en su caso pagos de nómina, para el caso de solicitantes que ya ejercen la actividad comercial al interior de cualquier mercado municipal, los pagos realizados en la caja registradora del municipio de Guanajuato por concepto de refrendo mensual o anual por el uso y ocupación de algún local al interior de cualquier mercado municipal donde se encuentre previamente establecido.)**

Siendo así, suscribo la presente a efecto de dar cumplimiento al requisito señalado en la fracción I, letra E, fracción II, letra g, de la Convocatoria y Bases para la Obtención de un Título Concesión, del Servicio Público de Mercados del Municipio de Guanajuato.

Protesto lo necesario.

Atentamente

Guanajuato, Gto., a la fecha de su presentación



MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA MUNICIPAL



MGU850101JD5
Plaza de la Paz No. 12
Col. Centro
Guanajuato, Gto., México

No. Recibo
ME 48988
2024-01-11 12:15:04
Caja 17
No. y Año de Aprobación
1904686 / 2011
No. de Certificado
00001000000504259851

CONCEPTO

IMPORTE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

TORRESCANO SANDOVAL AMALIA
RFC XAXX010101000
Calle: PENJAMO MZ39 6 Col.: EL ENCINO C.P.: 36000
Ciudad: GUANAJUATO Edo.: GUANAJUATO País: Mexico
CURP TOSA000101MGTRNM05 Referencia 230

PLANTA BAJA LOCAL 81

325	PAGO ANUAL MERCADO HIDALGO PAGO POR PAGO ANUAL 2024 JUGOS, LICUADOS Y REFRESCOS MERCADO HIDALGO PAGO ANUAL ENERO - DICIEMBRE 2024, 519.50 CUOTA MENS x 12.00 MESES ARTICULO 2 FRACC. I Y ART. 19 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS	3,117.00
-----	--	----------

PAGADO

Total Pagado 3,117.00
(TRES MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)

SELLO

JRbsX4ELKZOrwptUu/IPeN+m7dIBHfwcfS/ckwSqqcK75AlghUxYf+I0tqDdDCekYPNI+Tn65TB
0thUE63OPEKRANuFnR6d/cm1GCbaJQSXUO0a9fV8HeZQH2G2i+pjk/Lr7rtDxxFq2d5wM9ztAs1
D4KhdUohZlzdB2jUID8veWaQ3rROJ9LQk6Lfs5+W9csiBv8O80I2cV/jw9CFLfdqeyPziL3sAt

CADENA ORIGINAL

||3.3|ME|48988|2024-01-11T12:15:04||PUE|3117.00|0.00|3117.00|04|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con
fines no lucrativos|XAXX010101000|P01|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|325 PAGO ANUAL MERCADO HIDALGO PAGO POR PAGO ANUAL 2024
JUGOS, LICUADOS Y REFRESCOS MERCADO HIDALGO PAGO ANUAL ENERO - DICIEMBRE 2024, 519.50 CUOTA MENS x 12.00 MESES ARTICULO 2
FRACC. I Y ART. 19 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS|3117.00|3117.00||

" Si necesita factura electrónica podrá ser generada mediante la página de internet www.guanajuatocapital.gob.mx, al siguiente día hábil de haber efectuado el pago respectivo. Por lo que tendrá 30 días, para solicitar su CFDI."

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA MUNICIPAL



MGU850101JD5
Plaza de la Paz No. 12
Col. Centro
Guanajuato, Gto., México

No. Recibo
BP 239768
2024-03-05 11:06:27
Caja 2
No. y Año de Aprobación
868403 / 2011
No. de Certificado
00001000000504259851

CONCEPTO

IMPORTE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

TORRESCANO SANDOVAL AMALIA
RFC: XAXX010101000
Calle: PENJAMO MZ39 6 Col.: EL ENCINO C.P.: 36000
Ciudad: GUANAJUATO Edo.: GUANAJUATO País: Mexico
CURP TOSA000101MGTRNM05 Referencia 259

COPIA RECIBO

278	CONSTANCIAS QUE EXPIDAN LAS DEPENDENCIAS PAGO POR 202405 TSA EXPEDICION DE COPIA OTROS INGRESOS MERCADO HIDALGO , 1.00 CONSTANCIA LEY DE INGRESOS, ARTICULO 29 FRACC. III	123.97
-----	---	--------

PAGADO

Total Pagado 123.97
(CIENTO VEINTITRES PESOS 97/100 M.N.)

SELLO

XiFkiC9xltnwQQnzUNBoZxWllvRVf1Qpn/RR1yQmfn1+cvmhe33YtnGe4YWm8rKY3KbFXI6/
cyTrCjUwSzMffUoCTeYWf2Alu6Monw5R/qIbGojDkiHJtYAPWEAEzbU0stEIQ10ea3JruJZxo2X
npFFXnd2ZYwmNVEJlrkMdzsSn4HS1JMhDIRI3+8j02Th194y8FWdkH14/EDuTqQTnRyx2G9S9Nq

CADENA ORIGINAL

||3.3|BP|239768|2024-03-05T11:06:27||PUE|123.97|0.00|123.97|01|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con fines no lucrativos|XAXX010101000|P01|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|278 CONSTANCIAS QUE EXPIDAN LAS DEPENDENCIAS PAGO POR 202405 TSA EXPEDICION DE COPIA OTROS INGRESOS MERCADO HIDALGO , 1.00 CONSTANCIA LEY DE INGRESOS, ARTICULO 29 FRACC. III|123.97|123.97||

" Si necesita factura electrónica podrá ser generada mediante la página de Internet www.guanajuatocapital.gob.mx, al siguiente día hábil de haber efectuado el pago respectivo. Por lo que tendrá 30 días, para solicitar su CPDI."



II. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

ACUSE



**2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como
Entidad Federativa, Libre y Soberana**

Oficio No. DGSP/582/2024

Guanajuato, Gto., 03 de abril del 2024

Asunto: Faltante de documentación

C. AMALIA TORRESCANO SANDOVAL.

Presente

Por medio del presente, le envié un cordial saludo, en seguimiento a solicitud ingresada el 14 de marzo del presente año en esta Dirección General, en la que informa su interés para participar en la convocatoria para la regularización de mercados, al respecto el informe que una vez revisados los documentos ingresados se detectó el faltante de los siguientes requisitos:

- Factibilidad de protección civil.

Es importante mencionar que deberá ingresar dichos documentos en un periodo no mayor a 5 cinco días hábiles a partir de la recepción del presente, de lo contrario su solicitud se tendrá como no ingresada tal y como lo señala la convocatoria publicada en el periódico oficial el 1 de marzo del actual.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, no sin antes agradecerle la atención prestada al presente.

Atentamente

C. Omar Luis Rosas Ojeda
Director General

Dirección General De Servicios Públicos

C.c.p.

Archivo

abr/vglc*

RECIBI

G - ABR. 01 - 20.24

[Firma manuscrita]
Torrescano

Guanajuato., Gto., 14 de marzo 2024

C. Omar Luis Rosas Ojeda
Director de Servicios Públicos
Presente.

Por medio de la presente Yo Amalia Torrescano Sandoval mexicana mayor de edad, de 60 años, con domicilio callejón cinco señores número 35 A, Colonia centro código postal 36000, de la ciudad de Guanajuato capital, con número de teléfono 4731510393, y 4733184906 y correo electrónico: mariatorrescano152026@gmail.com., para recibir notificaciones y cualquier información de esta manera me apego a la convocatoria que salió en el Periódico Oficial el 1ro. De marzo de 2024.

Trabajando el local 81, planta baja del Mercado Hidalgo, con giro de JUGOS, LICUADOS Y REFRESCOS, en el cual se tiene trabajando 32 años este local.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con la capacidad técnica, administrativa y financiera para seguir con la actividad de comercialización de ventas de jugos, licuados y refrescos en la planta baja de este mercado Hidalgo.

Se anexan documentos:

Registro Federal de Contribuyentes
Trámite de factibilidad de Protección Civil (se anexa pago)
Aviso de funcionamiento ante la Secretaría de Salud.
Original acta de nacimiento
Comprobante de domicilio actualizado
Identificación Oficial (INE)
Documento que avale la capacidad técnica administrativa y financiera

Declaro bajo protesta de decir verdad que no se me ha sido revocada otra concesión para la prestación de servicios públicos en materia del Reglamento de Mercados para el municipio de Guanajuato, Gto.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no contar con otra concesión, ni ser comerciante ambulante.



A quien corresponda

Solicitud dirigida a TEM

Director de protección civil municipal José Félix Pérez Ramírez hago la petición yo la señora Amalia Torrescano Sandoval de tramitar el permiso de factibilidad de uso de instalación de gas en el establecimiento ubicado en interior de el mercado hidalgo planta baja numero 81 con denominación de preparación de jugos licuados y alimentos

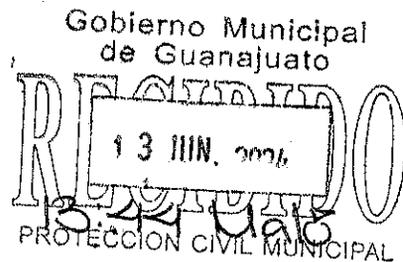
Para cualquier aviso me pongo a sus ordenes numero de celular

4341148801

4733184906

4341367016

Guanajuato gto junio 2024



yo Amalia Torrescano Sandoval.

Me comprometo a Traer el papel de

factibilidad en el momento que se

Me entregue

Amalia Torrescano Sandoval.



Dirección Municipal de Protección Civil.

Oficio: D.M.P.C/ A.T/0970/2024.

Asunto: Factibilidad de Operaciones por Medidas Básicas de Seguridad a pequeños inmuebles.

18 de junio del 2024.

**C. Amalia Torrescano Sandoval
PRESENTE.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo le informo a Usted, que, basado en la revisión al expediente con uso determinado de alimentos, esta Dirección a mi cargo, determina aprobar la presente **FACTIBILIDAD DE OPERACIONES POR MEDIDAS BÁSICAS DE SEGURIDAD A PEQUEÑOS INMUEBLES** para el inmueble con el giro citado en supra líneas y ubicado en Interior del Mercado Hidalgo, Local 81, en esta ciudad de Guanajuato.

En otro orden de ideas se le comunica que, el presente documento tiene vigencia anual y deberá ser renovado con antelación a la fecha de vigencia; así mismo deberán seguir cumpliendo con las medidas de seguridad. De igual manera, si al inmueble se le realizan modificaciones tecnológicas, estructurarles o de organización, deberá informarlo formal e inmediatamente a esta Dirección.

Se extiende la presente a solicitud del interesado y para los fines que al mismo convengan, así mismo se notifica que esta Dirección de Protección Civil Municipal, tiene la facultad de realizar cuantas visitas de inspección se requieran para verificar el debido cumplimiento a la normatividad vigente tanto en la ley, reglamentos que de ella emanen, Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guanajuato, Gto; y demás normas y leyes correlativas vigentes.

Atentamente



**T.E.M. José Félix Pérez Ramírez
Director de Protección Civil Municipal**

C.c.p. Mtro. Samuel Ugalde García. - Secretario de Seguridad Ciudadana. - Para su superior conocimiento. - Presente.
Arq. Iván Rivelino Moreno Galván. - Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. - Para su conocimiento.

Archivo / Minutario
T.E.M. JFPR / LIC. DERE



2401.4

La Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato
otorga la presente

CONSTANCIA
AMALIA TORRESCANO SANDOVAL

En representación de:

VENTA DE ALIMENTOS

Por su asistencia en la capacitación, de la NOM 251 SSA1-2009 Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
Impartida por parte de Jurisdicción Sanitaria 1,
con duración de 3 horas

Dr. Juan Carlos González Araiza

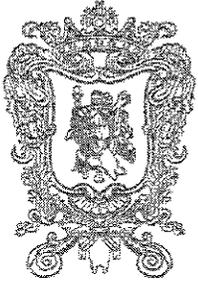
Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 1

Dr. Joel Galán Valencia

Coordinador de Protección Contra Riesgos Sanitarios

Guanajuato, Gto., 08 de Marzo del 2024

JBMV



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

Guanajuato, Guanajuato, veintiséis de septiembre del dos mil veinticuatro.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

ANTECEDENTES

Primero.- Con fundamento en el artículo 184 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como del artículo 20 del Reglamento de Mercados para el Municipio Guanajuato, el 09 de agosto de 2019, el Ayuntamiento de Guanajuato inició el proceso para el otorgamiento de concesiones del Servicio Público de Mercados del Municipio de Guanajuato, y, mediante sesión ordinaria número 55, de fecha 16 de febrero de 2024, se aprobó la convocatoria, bases y procedimientos para la obtención de un título-concesión.

Segundo.- Iniciados los plazos establecidos en la convocatoria referida, se recibieron diversas solicitudes para otorgar el título-concesión correspondiente al **local 81 planta baja**, ubicado en el **Mercado Hidalgo** de esta ciudad capital.

Tercero. - En fecha **14 de marzo del 2024**, se recibió solicitud para la concesión por parte de **Amalia Torresco Sandoval**. El solicitante señala dentro de su escrito estar interesado en obtener la titularidad de dicha concesión.

Cuarto.- En fecha 19 de abril de 2024, **Perla Salazar Castro** presentó solicitud para la obtención de la concesión del Servicio Público de Mercados, escrito mediante el cual manifiesta su interés por obtener el título-concesión.

CONSIDERANDOS

Primero.- En el Artículo 53 fracciones, del Reglamento de Concesiones para el Municipio de Guanajuato, Gto., se establecieron los factores del procedimiento.

Artículo 53.- Por una sola ocasión, el concesionario podrá solicitar al Municipio la prórroga de la concesión, para lo cual dispondrá de un plazo



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

/ Gobierno Municipal Guanajuato

de dos años, previo a su vencimiento. Para su otorgamiento, se tomarán en cuenta los siguientes factores:



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

- I. *Que el concesionario mantenga cumplida la totalidad de los requisitos señalados en el título de concesión original, y cumpla con los demás que sean determinados justificadamente por el Ayuntamiento, para optimizar o mejorar la prestación del servicio;*
- II. *Que el concesionario no haya incurrido en incumplimiento de ninguna de las obligaciones a su cargo durante la vigencia de la concesión;*
- III. *La reinversión que hará el concesionario para mejorar el servicio público y los bienes, en su caso;*
- IV. *El plazo de amortización de la reinversión del concesionario;*
- V. *El beneficio social y económico que la concesión represente para la comunidad;*
- VI. *Si persiste la necesidad de mejorar o ampliar la cobertura del servicio público; y*
- VII. *Si subsiste la incapacidad financiera, técnica o material del Municipio para hacerse cargo de la prestación del servicio público, de manera directa.*

La solicitud de prórroga invariablemente deberá ser dirigida al presidente Municipal y sometida por conducto de este último a la consideración del Ayuntamiento. El Ayuntamiento, para el otorgamiento o no de la prórroga, podrá apoyarse en la Comisión Técnica Especializada.

Para el efecto de que los interesados acrediten estar en alguno de los supuestos anteriores, se estableció la necesidad de presentar un expediente con los siguientes requisitos:

“Artículo 20. *Para el otorgamiento de una concesión y su prórroga, para la explotación del servicio público, el peticionario deberá cumplir con las bases siguientes:*

I. Solicitud por escrito en la que señale los siguientes datos:

- a) **Nombre, domicilio, edad, nacionalidad, número de teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones;**
- b) **Descripción del giro o actividad comercial que pretende explotar;**
- c) **Declaratoria de su capacidad económica para la prestación del servicio público; y,**



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

[Gobierno Municipal Guanajuato](#)

d) Hacer referencia a la convocatoria en que desea participar.

II. Adjuntar a dicha solicitud, los siguientes documentos:

a) Registro Federal de Contribuyentes;

b) En caso de tratarse de comercialización de alimentos, en su estado natural o preparado, factibilidad de Protección Civil y la licencia sanitaria de la Secretaría de Salud;

c) Copia certificada del acta de nacimiento;

d) Comprobante de domicilio actualizado;

e) Identificación oficial;

f) Declaratoria bajo protesta de decir verdad que en los cinco años inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud no le ha sido revocada otra concesión para la prestación de servicios públicos en materia del presente reglamento;

g) Manifestación bajo protesta de decir verdad de no contar con otra concesión ni ser comerciante ambulante o semifijo y no estar en los supuestos de impedimento previstos por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato;

h) Una lista donde designe los dependientes económicos y su prelación, para que el Ayuntamiento analice la preferencia para el otorgamiento de la concesión en caso de fallecimiento, incapacidad física o mental del titular que no le permita la explotación del servicio público; y,

i) Fianza establecida en la convocatoria respectiva, para garantizar la seriedad de la propuesta.”

Segundo.- Respecto a la solicitud hecha por **Perla Salazar Castro**, se desprende que cumple con la totalidad de requisitos señalados en la convocatoria.

Tercero.- Con relación a la solicitud presentada por **Amalia Torrescano Sandoval**, se señala que no acompaña el documento de aviso de funcionamiento emitido por la Secretaría de Salud, asimismo, no acompaña el documento que avalara su capacidad técnica, administrativa y financiera.

Con sustento de lo anterior, se emite:

OPINIÓN JURÍDICA

Único.- Del análisis de lo expuesto, se advierte que existe una relación de derechos entre el total de los solicitantes, sin embargo, bajo el escrutinio y el examen de los expedientes respectivos, es posible advertir que solamente una persona cubre con la totalidad de los requisitos.

Lo anterior, en los términos de la convocatoria precisada en el antecedente primero, así como en el artículo 26 fracciones I, II y III, del Reglamento



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 09 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

/ GobiernoMunicipalGuanajuato

OPINIÓN JURÍDICA

de Concesiones para el Municipio de Guanajuato, en consecuencia con los artículos 186, 187, 188, 189, 191, 192 y 193, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



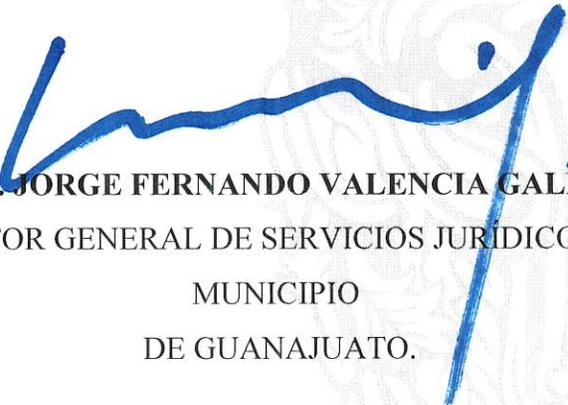
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

GUANAJUATO

Lo anterior, bajo la óptica de que cualquier determinación con relación al otorgamiento de concesiones deriva de la facultad discrecional con la que cuenta el Ayuntamiento para tales efectos, contemplada en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024



LIC. JORGE FERNANDO VALENCIA GALLO

**DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL
MUNICIPIO
DE GUANAJUATO.**



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato